

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO EXENTO Nº 482

DALCAHUE, 10 de febrero del 2016.-

VISTOS: La solicitud de la Agrupación Cultural y Folklórica Archipiélago Mágico Dalcahue, La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre Parcial de la calle Bernardo O'Higgins, por motivo de realización de Bendición de la "Casa Cultural y Folklorica Maestra Virginia", el día sábado 13 de febrero de 2016, desde las 16:00 hrs., hasta a las 17:30 hrs., del mismo día.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

CLARA INÉS VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

Distribución:

- Administración Municipal
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/adm.-